

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se otorga la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Fernando Antonio de Oliveira Santos Fontoura, Ex-Embajador del Brasil en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1176-00 que designa a la señora Carmen Bergés, Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y asignada al Despacho de la Primera Dama.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1176-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Carmen Bergés, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Aida Fernández Bonelly y asignada al Despacho de la Primera Dama.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1177-00 que nombra varios diplomáticos en el servicio exterior de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1177-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Marino Torres Peña, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Perú, en sustitución de la señora Filomena Navarro.

ARTICULO 2.- La señora Natalia Espaillat, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Caracas, Venezuela, en sustitución del señor Angel Adalberto Rodríguez.

ARTICULO 3.- La señora Rosanna Escoto González, queda designada Agregada de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA